



## **Bases de la convocatoria para pinchar en Punto de Vista 2025**

- Las personas responsables del festival Punto de Vista elegirán a tres DJs que actuarán en el evento valorando la calidad de la propuesta y, además, que ésta sea acorde a los criterios de programación y desarrollo profesional del evento.
- La convocatoria está dirigida a DJ's, productores/as y selectores de canciones de la Comunidad Foral. El único requisito es estar inscrito en [www.navarralivemusic.com](http://www.navarralivemusic.com). No podrán participar aquellas propuestas que ya fueron seleccionadas en la convocatoria 2024 realizada en colaboración con Punto de Vista.
- Para poder optar a ser seleccionado/a, Navarra Music Commission debe haber recibido antes del 16 de diciembre, a las 12.00 horas, un email en la cuenta [info.navarramc@nicdo.es](mailto:info.navarramc@nicdo.es) indicando en el asunto "Convocatoria DJ'S Punto de Vista 2025", y en el cuerpo del mensaje, el nombre del artista, un teléfono de contacto y el link de la ficha de la banda en la web [www.navarralivemusic.com](http://www.navarralivemusic.com).
- Navarra Music Commission se hará cargo del coste de las altas y bajas de la Seguridad Social del artista y de un caché de 250 euros + IVA (que se abonará una vez que el/la DJ presente la correspondiente factura tras su actuación, y que será abonada en un plazo de 30 días mes visto).
- Las sesiones tendrán lugar en el Txintxarri durante las noches de los días 25, 26 y 27 de febrero de 2025.
- Para la sesión, el DJ dispondrá del equipo que tiene el local. En caso de necesitar ampliaciones técnicas, serán a cargo del artista.
- La duración de la sesión será de tres horas.